
Dimar anuncia condiciones para la navegaci?n en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla



17/01/2025 - 09:22 pm

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento y análisis permanente de las condiciones océano-atmosféricas en el canal de acceso con batimetrías, análisis técnicos, variación de las condiciones y análisis de cada una de las embarcaciones correspondiente a la época seca; además, de la alta sedimentación que se presenta por factores atmosféricos y los avances de los trabajos de dragado en los diferentes sectores del canal de acceso, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS – ZARPES

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (m)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	
Menor a 180 m	Menor a 7.8	Sin Restricciones	30 d
Desde 180	Desde 7.8 Hasta 8.3		30 d
Hasta 200 m		Luz día	

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de las embarcaciones que se encuentran sobre los límites máximos permitidos y se estará informando los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se vienen presentando; asimismo, se estará informando previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima continuara? monitoreando la evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará? vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; cualquier cambio o restricción presentada se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias.

Dimar continuara? trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio mari?timo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral mari?tima y fluvial del pai?s.

